



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Secretaría General

Número de Registro: 01060704

Negociado:E.C.-Z.R.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 14 de junio de 2010 aprobó entre otros asuntos, el que copiado literalmente dice:

“.-ATENDIENDO a procedimiento instruido para la contratación de obras para la construcción de Pabellón polideportivo en la ciudad deportiva de Jerez de los Caballeros.

Examinados las propuestas presentadas por las distintas empresas, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Invitar a las empresas que a continuación se relacionan a fin de que presenten ofertas al mismo, dándoles un plazo de quince días a contar desde el recibí mediante fax de la notificación del presente acuerdo, a fin de que presenten ofertas ajustadas al pliego que sirve para la presente adjudicación.

Las empresas invitadas son:

- MOLQUESA ZAFRA S.L. Plaza Carmenes,1 zafra. 06300. Fax 924554666
- SOLVENTIA. SOLUCIONES INTEGRALES (ELECTRICOS VAZQUEZ S.L.) Poligono Industrial, parcela 17-20 Zafra. 06300. Fax. 924554167.
- CONSTRUCCIONES TECNICAS GCM S.L. C/ Travesia de Uxes,2 Arteixo A Coruña. Fax. 981020009.
- UYADLA. URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A. C/ Campo de la Iglesia,41 bajo. Montijo. 06480. Fax 924453991.
- MECEVA S. COOP.C/ San Lorenzo 18ª Ciudad. Fax 924730005
- ORB CONSTRUCCIONES. OBRAS Y REFORMAS BADAJOZ S.L. C/ Alfonso XIII,1. Badajoz. Fax 924248587.
- EXTRESERVICON S.L. Avda. Juan Carlos I, 20 Calamonte Badajoz. 06810. Fax 924324362.
- MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L. C7 Ribera baja s/n. Puente Genil Cordoba 14500. Fax. 957609157.
- HEROCON. S.L. C/ Ronquita,25. Ciudad. Fax 924730464.
- CONSTRUCCIONES JERO GARCIA S.L. C/ Diputacion, 11 Villafranca de los barros. Fax 924524193.
- INCOSUR. C/ Poligono Industrial El Pabellon, parcela 4.4 Ciudad. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES S.A. Avda. de la constitución, 3 Poligono Industrial Aldea Moret caceres 10195. Fax 027234237
- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HERNANDEZ SASTRE S.A.INCOHERSA S.A. Avda. Lusitania 31 bajo E merida. Fax 924314782.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. Poligono Industrial Capellanas parcela 238 B Caceres. Fax 927231044
- LUTRA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. C/ La Bomba,6 entreplanta D. Badajoz. Fax 924260463.
- NUEVAS CONSTRUCCIONES JEREZANAS C7 Higuadero,6 bajo. Ciudad. Fax 924750314
- VAYSACA CONSTRUCTORA S.L. C7 Suarez Somonte, 72. Merida 06800 fax 024303212.
- UTE TECYSO S.L- PAVIMENTYOS INDUSTRIALES ESPECIALES S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Secretaría General

Número de Registro: 01060704

Negociado:E.C.-Z.R.

Avda Principe de Asturias 98-100 Poligono Industrial Cerro Cabeza Hermosa
Alcala (Sevilla) 41500 fax 955612680

-CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA S.A. C/ Toronga, 25. 1º C y D Madrid
28043. Fax 914116550

Segundo.- Publicar notificación del acuerdo en la página Web municipal, en el perfil del contratante.”

Lo que se le comunica para su conocimiento y efecto oportuno, participándole que de conformidad con lo establecido por el Art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Badajoz, en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contenciosa Administrativa. De conformidad con lo establecido por los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrá formular recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación. De formularse recurso de reposición el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. Pudiendo formular cualquier otro que estime pertinente.

Jerez de los Caballeros a 23 de junio de 2010.

La Secretaria.

Fdo.: María de la Vega Rodríguez Bernal.